

Expediente: **7528/23**

Carátula: **FARIAS OSCAR ALFREDO C/ CARRIZO DIEGO FABIAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**

Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**

Fecha Depósito: **12/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - **CARRIZO, DIEGO FABIAN-DEMANDADO/A**
20302686115 - **FARIAS, OSCAR ALFREDO-ACTOR/A**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7528/23



H101011643765

CASO: FARIAS OSCAR ALFREDO c/ CARRIZO DIEGO FABIAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 7528/23 . Iniciado: 06/11/2023

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2023

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **OSCAR ALFREDO FARIAS (DNI: 11476334)**, por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **CASTALDO, HUMBERTO DOMINGO (H) - M.P. N°7916**

III) HAGASE SABER.MND7528/23

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.